Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 043

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 034/2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL - ID N° 412.051.-

Asunción, 24 de Agosto de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUIAL" – I.D. N°412.051, entre los cuales consta el Informe de Rectificación de la Evaluación de Ofertas y Cuadro de Adjudicación Rectificado, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital Nacional la Lic. Rossana Román y la C.P. Fanny Salinas representante de la Dirección de Administración y Finanzas MSPYBS, elevan su Informe de Rectificación de la Evaluación de fecha de 09 de Agosto de 2022

Que, el 08 de junio de 2022, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de 7 (siete) ofertas, de las empresas referidas a continuación: LG Trading de LOURDES E. GIMENEZ BAREIRO, SAN BENITO ICSA, COPEL SA, FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ, KUATIAPO SA, MIRIAN L. DOMINGUEZ GOMEZ Y ARACELY A. LARGO AVALAOS.

Que, por Resolución D.G. N° 034/2022 fue Adjudicado el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL -PLURIANUAL- ID N° 412.051.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE RECTIFICACION, del cual se desprende en sus partes pertinentes *"El Comité de Evaluación procedió a verificar el cuadro de adjudicación, y verifico que corresponde proceder a la rectificación de la variación de precio en el cuadro de Adjudicación. CONCLUCION Considerando la modificación realizada en la adjudicación del Ítem 1 en la Recomendación de Adjudicación se rectifica el monto adjudicado a la firma COPEL S.A. y la cantidad de bienes Adjudicado. Que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-*

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...)

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 043

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 034/2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL - ID N° 412.051.-

Asunción, 24 de Agosto de 2022

Los Titulares **de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolucion, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratacion Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General del Hospital Nacional de Itauguá, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. Que por Resolucion D.G.RR.HH. N° 160/2019 por la cual fue designada Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. RECTIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 034/2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL - ID N° 412.051, quedando según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)
COPEL S.A.	1	123.214.060
MONTO TOTAL ADJUDCADO (IVA INCLUIDO)		123.214.060

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) 123.214.060 (Guaraníes, Ciento Veintitrés millones, doscientos catorce mil sesenta)

Artículo 2º. Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y.B.S. · DIRECCION GENERAL

DRA. YOLANDA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
CENTRO MEDICO -HOSPITAL NACIONAL